



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 28 MAY 2024

RES. H. N° 0613/24

Expte N° 4395/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la estudiante María Candelaria Ramallo, LU N° 791.861, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos tramita su Trabajo Final; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H. N° 1107/19 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Andrea Flores como su Directora;

Que mediante Resoluciones H N° 196/20, H.N° 567/20 y H.N° 644/23 se otorgan prórrogas para la presentación del Trabajo respectivo;

Que presentado el Trabajo Final, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H.N° 2147/23;

Que el Tribunal interviniente aprueba por unanimidad el Trabajo Final, el que se encuentra en condiciones de ser defendido oralmente;

Que en base a lo expuesto y notificadas las partes, la Dirección de la carrera informa que se consensuaron las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/20 y Res. H.N° 215/20;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de posgrado de la Fac. de Humanidades

**POR ELLO,**

y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** que el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de la Especialización en Derechos Humanos, presentado por la estudiante María Candelaria Ramallo, LU N° 791.861, titulado "*Para abortar nos tenemos entre nosotras. Análisis del activismo socorrista de Salta como estrategia para el acceso al derecho al aborto*", quienes han sido designados mediante Res. H N° 2147/23, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día martes 11/06/24 a las 10hs.
- Defensa propiamente dicha vía ZOOM día jueves 13/06/24 a las 10hs.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

---

RES. H.N° 0613/24

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO** que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la estudiante, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/20 y H.N° 215/20.-

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a María Candelaria Ramallo, a las/los miembros del Tribunal Evaluador, Directora de Tesis, a las autoridades de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Departamento Informática y Departamento de Posgrado.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa